



Seminario Internacional sobre

**Diversidad Cultural,  
Sistemas Alimentarios y  
Estrategias Tradicionales de Vida**

4 – 6 de noviembre, Cusco – Perú

## DECLARACION DE CUSCO

Los participantes en el seminario internacional sobre Diversidad Cultural, Sistemas Alimentarios y Estrategias Tradicionales de Vida organizado por la Organización de Agricultura y Alimentación de Naciones Unidas (FAO), representantes del Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas y los Pueblos, Naciones y organizaciones indígenas, incluidos agricultores, cazadores, recolectores, pescadores, pastoralistas, así como representantes de otros pueblos y comunidades tradicionales y locales, venidos de todo el mundo, nos reunimos en Cusco Perú, tierra ancestral del pueblo Quechua, del 4 al 6 de noviembre 2014, junto a representantes de gobiernos, miembros de la FAO y otros organismos de cooperación, organizaciones académicas y de sociedad civil de la región.

Saludamos la oportunidad de intercambiar experiencias sobre nuestros sistemas agroalimentarios en el marco del cumplimiento de la Recomendación N° 111 del XII Período de Sesiones del Foro Permanente para la Cuestiones Indígenas, que solicita a la FAO organizar en 2014, *Año Internacional de la Agricultura Familiar*, un seminario de expertos sobre la cultura, la soberanía alimentaria y estrategias tradicionales de vida con objeto de contribuir al proceso posterior a 2015.

Destacamos nuestro compromiso para construir un mundo mejor para todas las generaciones venideras y hacemos nuestras las sabias palabras de que “la naturaleza no es nuestra, pertenece a las generaciones futuras, nosotros la tomamos prestadas solamente por un momento.”

Agradecemos a nuestros antepasados por haber hecho posible, a menudo en condiciones inimaginables, la domesticación, producción y preservación de nuestros alimentos tradicionales, semillas, plantas, animales, prácticas, conocimientos, lenguajes y formas de vida que integran nuestras cosmovisiones y que hemos sabido mantener y practicar hasta el presente como sustento de los sistemas agri-culturales y alimentarios que nos proponemos legar a nuestras generaciones futuras.

En este sentido, la creciente preocupación por la inseguridad alimentaria y nutricional de buena parte de la población mundial ha determinado la inclusión de esta problemática entre los asuntos más atinentes de la agenda política internacional y el debate sobre los nuevos Objetivos del Desarrollo Sostenible y el Buen Vivir, buscando establecer compromisos y metas que aseguren la sostenibilidad de los resultados del esfuerzo de la comunidad internacional en esta materia.

Reiteramos la actualidad de la Declaración de Atitlán<sup>1</sup> (2002) que plantea que: *“la Soberanía Alimentaria es el derecho de los Pueblos de definir sus propias políticas y estrategias para la producción, distribución y consumo sustentable de alimentos, respetando sus propias culturas y sus propios sistemas de manejo de recursos naturales y áreas rurales. La Soberanía Alimentaria se considera como una precondition de la Seguridad Alimentaria”*.

<sup>1</sup> Primera Consulta Mundial sobre el Derecho a la Alimentación de los pueblos indígenas (Sololá, Guatemala, 2002), reiterada en la Segunda Consulta (Bilwi, Nicaragua, 2006) y las Declaraciones de Santo Domingo de Tolmaltepec, 2012 y Okmulgee Oklahoma, 2014, así como en las dos Conferencias de los pueblos indígenas sobre el Maíz, la Conferencia Internacional de Pueblos Indígenas sobre el Desarrollo Sustentable y la Libre Determinación realizada en el marco de la Conferencia Internacional de Río+20.



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



**IFAD**  
Investing in rural people

Llegamos aquí para compartir nuestras prácticas alimentarias tradicionales y sus conocimientos asociados, su viabilidad y el papel esencial que tienen en la preservación de nuestra salud física cultural, económica y ambiental; así como el libre y pleno ejercicio de nuestros derechos humanos y nuestra soberanía alimentaria. Los pueblos indígenas hemos practicado la agricultura familiar y comunitaria desde tiempos inmemoriales. El territorio le pertenece a toda la comunidad, y sirve para satisfacer las necesidades materiales y espirituales de cada familia. Para ello, hemos combinado diversas actividades regenerativas y productivas silviculturales, de caza y pesca artesanal, recolección, uso, conservación, intercambio y reproducción de semillas y frutas, agricultura de rotación e itinerante, pastoralismo, uso de especies medicinales y artículos rituales, que han formado parte de nuestra identidad, contribuyendo a la salud, la cultura y la vida social y espiritual de nuestras comunidades.

Hemos escuchado los problemas y desafíos expresados por los representantes indígenas y de otros pueblos tradicionales de diversas regiones del mundo aquí congregados. Éstos incluyen: los impactos de la variabilidad y del cambio climático; la creciente escasez de agua; la imposición de semillas modificadas genéticamente; la mercantilización de la producción alimentaria que atenta contra el derecho a la alimentación, el incremento de los agronegocios y las políticas que los promueven y subsidian en detrimento de los pequeños y medianos productores; las políticas internacionales asimétricas de libre comercio; la apropiación de especies mediante patentes; proyectos no sostenibles de desarrollo que afectan tierras, aguas y fuentes de alimentos; la falta de aplicación del derecho al consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas; las legislaciones nacionales que limitan el acceso de los pueblos indígenas a la tierra, el agua, las zonas de pastoreo y otros recursos; el uso de plaguicidas tóxicos y otros agroquímicos; la disminución de la biodiversidad y los hábitats; la marginación de los productos alimentarios tradicionales en mercados cada vez más concentrados; la restricción de movimientos de la población indígena, sus animales, semillas y plantas a través de las fronteras; las cada vez mayores presiones de las industrias extractivas sobre nuestros territorios y recursos naturales; la reubicación y migración forzada de pueblos indígenas lejos de sus tierras tradicionales; la falta de respeto y reconocimiento por parte de los gobiernos, agencias de desarrollo y la sociedad en su conjunto de los sistemas y nuestras prácticas agro pastoriles y alimentarias sostenibles; la creciente urbanización de la población indígena – especialmente de los jóvenes– mientras otros pueblos indígenas luchan por mantener su situación de aislamiento; y erosión de los procesos tradicionales de preservación y transmisión de nuestros conocimientos y prácticas vinculados a nuestros sistemas alimentarios, junto a la pérdida de nuestras lenguas y otras expresiones de nuestras culturas.

Valoramos los avances en la visibilización y ejercicio de nuestros derechos que han aportado los Años Internacionales de la Papa, la Quinoa, y el Año Internacional de la Agricultura Familiar, y aspiramos a que el Año Internacional del Suelo (2015) contribuya al avance en el reconocimiento y respeto de nuestros derechos territoriales.

Ponderamos que el primer Acuerdo Internacional vinculante del tercer milenio, el Tratado sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y Agricultura (TIRFAA), adoptado por la Conferencia (FAO, 2001), constituye un importante reconocimiento al aporte de los pueblos indígenas y tradicionales en la domesticación de la diversidad de las plantas cultivadas, en particular en las

regiones de origen, y a la conservación y desarrollo de los recursos fitogenéticos que constituyen la base de la producción alimentaria y agrícola en el mundo entero.

Valoramos igualmente la relevancia para los pueblos indígenas de las Directrices Voluntarias para la Gobernanza de la Tenencia de la Tierra, los Bosques y la Pesca, así como las Directrices Voluntarias para la Pesca Artesanal y la *Política sobre Pueblos Indígenas y Tribales* impulsadas por la FAO, que han proporcionado importantes oportunidades para valorizar los sistemas alimentarios tradicionales de los pueblos indígenas y sus sistemas de conocimientos asociados, contribuyendo así al reconocimiento de su aporte a las necesidades globales de alimentación.

En particular, valoramos el excepcional reconocimiento que hace la Declaración de los gobiernos de América Latina y el Caribe, reunidos en la más reciente Cumbre de la Comunidad de Estados de Latinoamérica y el Caribe (CELAC, La Habana, enero 2014), que expresa:

*“Reconocemos que los pueblos indígenas y comunidades locales desempeñan un papel importante en el desarrollo económico, social y ambiental, así como la importancia de las prácticas agrícolas tradicionales sostenibles, asociadas a la biodiversidad y el aprovechamiento de sus recursos, su derecho de acceso al agua... los sistemas comunales de tenencia de la tierra, los tradicionales de suministro de semillas, y el acceso al financiamiento y los mercados.*

*Decidimos fortalecer, de manera integral, la base productiva con énfasis en las prácticas locales y culturales sostenibles de los pueblos indígenas y comunidades locales, para una gestión integral que optimice el uso y acceso al agua para riego,... la recuperación de la fertilidad del suelo... y la conservación e incremento de la biodiversidad, a través de la recuperación y crianza de semillas nativas y producción de semillas mejoradas.”*

Reiteramos que los pueblos indígenas del mundo constituyen la expresión del desarrollo cultural diverso de la humanidad y atesoran los conocimientos y valores éticos que han sostenido por milenios las economías locales, la seguridad alimentaria y el desarrollo sustentable que hoy se ven amenazados por el paradigma dominante de consumo desenfrenado y superfluo.

## II

Tras dialogar intensamente, llamamos la atención del mundo sobre los siguientes puntos que nos preocupan:

- a) La diversidad de roles fundamentales de la mujer en los sistemas agrícolas y la perpetuación de los conocimientos tradicionales asociados a ellos. Estos roles deben ser reconocidos, puestos en valor y promovidos por las políticas públicas en todos los países del mundo, bajo una visión diferencial que respete la especificidad cultural de cada contexto.
- b) El atentado a la armonía de los sistemas naturales y de vida expresados en nuestras culturas y valores consubstanciales, la diversidad de nuestros sistemas productivos y de gestión territorial, de la agrobiodiversidad y el conocimiento asociado a su gestión sostenible. La bursatilización de los alimentos básicos, la expansión de los monocultivos, la ampliación indiscriminada del uso de transgénicos, la especulación alimentaria y la homogenización de la dieta humana, están poniendo en riesgo la seguridad alimentaria y nutricional buena parte de la población mundial. Esta dinámica hegemónica impide el encaminamiento de políticas públicas independientes que logren movilizar las capacidades de los países en pos de garantizar el derecho humano a la alimentación y los intereses de los pequeños agricultores.

- c) El manejo integral de la producción de alimentos, que incluye la articulación comunitaria, el manejo del agua, la relación con la naturaleza y la preservación de la diversidad de nuestras semillas; todo en el marco de una cosmovisión bio-céntrica particular. Miles de años de construcción lingüística, de vinculación a los procesos naturales y cósmicos que rigen el desarrollo de la agricultura, la supervivencia de instituciones de organización social y política; la práctica de una espiritualidad que trasciende la religiosidad, están siendo amenazados por la imposición de los intereses de pequeños e insaciables grupos de poder guiados por un afán de acumulación que no conoce fronteras.

### III

Con la convicción de encontrarnos con buenas voluntades por un mundo mejor, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

#### a. A los Estados del mundo

- Priorizar la producción interna de alimentos bajo sistemas sostenibles que incluyan los sistemas tradicionales alimentarios de los pueblos indígenas y sus fundamentos éticos y cosmogónicos.
- Ratificar los instrumentos internacionales existentes y adoptar legislación y mecanismos ejecutivos que protejan las semillas nativas y los recursos genéticos de los pueblos indígenas, sus sistemas de conocimientos asociados y las medidas que permitan la distribución equitativa de los beneficios que se deriven de su uso. Toda acción en este propósito deberá ser consultada y ejecutada en estrecha cooperación con los propios pueblos indígenas.
- Adoptar instrumentos vinculantes armónicos y equilibrados que protejan los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos, incluyendo el suelo y el subsuelo, y su capacidad para continuar manejando en sus territorios sus sistemas propios de producción de alimentos, según lo establecido en la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas,<sup>2</sup> respetando el derecho al consentimiento previo, libre e informado.
- Reconocer en los sistemas educativos oficiales contenidos que permitan valorar los mecanismos propios de soberanía alimentaria de los pueblos indígenas, como un valor nacional que beneficie a las nuevas generaciones.
- Considerar en la legislación nacional la creación y actualización de normas que permitan el manejo sostenible del agua como un derecho y un recurso salvaguardado durante siglos por los pueblos indígenas.
- Asegurar el cumplimiento de la *Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CDEW) y la creación de mecanismos específicos de empoderamiento de la mujer rural.

---

<sup>2</sup> Artículo 26, párrafo 3. “Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate”.

- Establecer los pasos concretos para implementar los compromisos a que hace referencia el párrafo 25 del Documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas que dice: *“Nos comprometemos a desarrollar, conjuntamente con los pueblos indígenas interesados, y cuando proceda, políticas, programas y recursos para apoyar los oficios, las actividades de subsistencia tradicionales, las economías, los medios de vida, la seguridad alimentaria y la nutrición de los pueblos indígenas”*.
- Respetar y hacer respetar el principio del *consentimiento previo, libre e informado* ante cualquier decisión legislativa o administrativa que afecte las vidas, conocimientos, tierras, territorios y recursos de los pueblos indígenas.
- Hacemos un llamado para establecer un Año Internacional del Maíz y solicitamos al Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de la ONU convocar a un Seminario de Expertos sobre el tema vinculado a la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas.
- Llamamos al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe a fortalecer sus compromisos con los pueblos indígenas cumpliendo con los aspectos sustantivos de su mandato, y a sus Estados miembros a asegurar el cumplimiento de sus compromisos y contribuciones, a partir de una evaluación de sus resultados de cara a mejorar sus capacidades ejecutivas y técnicas.

**b. Al Sistema de Naciones Unidas**

- El Foro Permanente debe dar seguimiento a las conclusiones que emanen de este Seminario Internacional y asumir sus recomendaciones en su Informe ante el 14° Período de Sesiones, para lo que se propone convocar a un Taller de expertos y representantes indígenas, asumiendo un rol activo en su coordinación con la FAO.
- El Foro Permanente deberá buscar una representación institucional en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSAM), así como en otros comités técnicos de FAO como ser los Comités de Pesca, Bosques, Agricultura y la Comisión de Recursos Fitogenéticos.
- El Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas deberá considerar la presente Declaración en su Estudio actual sobre los derechos culturales de los pueblos indígenas, basado en el Artículo 31 de la Declaración de la ONU, y considerar sus recomendaciones en su 8ª Sesión (2015). Para ello coordinará la presentación del mismo con el Foro Permanente y la FAO.
- Pedimos a la FAO y otras agencias involucradas que promuevan la ratificación y la inclusión amplia de los pueblos indígenas en todas las actividades relativas a la implementación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, las Directrices Voluntarias para la Gobernanza de la Tenencia de la Tierra, los Bosques y la Pesca, las Directrices Voluntarias sobre pesca sostenible en pequeña escala y otros instrumentos relacionados.
- Solicitamos a la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica y las Partes la adopción de instrumentos vinculantes que traduzcan en hechos el reconocimiento del aporte de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales a la preservación de la diversidad biológica (artículo 8j) y establezcan modalidades concretas para la distribución equitativa de sus beneficios con los pueblos indígenas y otras comunidades tradicionales. Asimismo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 10c de dicho Convenio, urgimos la adopción de medidas tendientes a proteger los recursos agrobiológicos que conforman nuestro variado acervo alimentario, respetando nuestras prácticas culturales.

- Solicitamos a la UNESCO establecer mecanismos que permitan a los pueblos indígenas y sus organizaciones participar en la implementación de las disposiciones de las Convenciones sobre Patrimonio Inmaterial (2003) y Diversidad Cultural (2005) y la aplicación de sus salvaguardas, particularmente en lo referente a la preservación de su patrimonio agri-cultural y alimentario.
- Demandamos de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) la pronta adopción de un sistema normativo *sui generis* para la protección de la propiedad intelectual colectiva de los pueblos indígenas sobre su patrimonio material e inmaterial relativo a sus sistemas agroalimentarios, y reiteramos nuestro total rechazo a cualquier intento de patentar la vida en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Pedimos a la FAO proteger y promover el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas en la agricultura sostenible y la conservación de la biodiversidad, incluyendo la agricultura rotativa e itinerante, los sistemas pastoralistas, la pesca artesanal y otras formas de acceso a los recursos naturales, en el marco de su Política sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
- Solicitamos a la FAO establecer una plataforma de diálogo e intercambio de experiencias que contribuya a la valorización y dignificación de los sistemas de conocimientos y la ciencia de los pueblos indígenas y comunidades locales, promoviendo la articulación de una comunidad global de aprendizaje y diálogo inter-científico sobre los sistemas agroalimentarios tradicionales.
- Solicitamos a próxima Conferencia Mundial de la FAO adoptar la Iniciativa sobre los Sistemas Ingeniosos de Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) en su marco programático estratégico, dotándole de un marco normativo, institucional y de políticas que promueva el reconocimiento, identificación, protección y promoción de los sistemas agrícolas tradicionales a nivel nacional (SIPAN) y mundial (SIPAM). Estos sistemas deben incluir paisajes bio-culturales excepcionales, sitios sagrados amenazados, corredores de caza, pesca y recolección y rutas tradicionales de comercio e intercambio, y otros de significación para la reproducción cultural de los pueblos indígenas y tradicionales, sus sistemas de producción y estrategias de vida.
- Recomendamos que la FAO promueva el desarrollo de estrategias participativas para la conservación de los recursos genéticos, el conocimiento tradicional y la adaptación al cambio climático, la certificación *sui generis* de nuestras semillas nativas y nuestras técnicas de mejoramiento ganadero, la facilitación del acceso de nuestra producción a mercados locales e internacionales, así como el fortalecimiento de nuestros procesos tradicionales de intercambio de semillas y material genético, y el reconocimiento de la papel de las mujeres y los jóvenes en los sistemas agrícolas tradicionales y el desarrollo de sus capacidades; todo ello, con la activa participación de los pueblos indígenas y sus organizaciones.

**c. A los pueblos indígenas**

- Ser activos y abiertos en la transmisión de los conocimientos y prácticas ancestrales sobre nuestros sistemas alimentarios a las nuevas generaciones, incluyendo la valoración de estos conocimientos en los sistemas educativos propios y de los servicios estatales.
- Declarar nuestra agricultura libre de agrotóxicos y organismos genéticamente modificados, de tal manera que los sistemas agroalimentarios propios sean salvaguardados desde el ámbito local.

- Aumentar nuestra conciencia sobre nuestros derechos y construir capacidades, especialmente entre las mujeres y jóvenes indígenas, para mejorar sus habilidades y desarrollar innovaciones en la agricultura tradicional y su adaptación.
- Mantener nuestras redes de coordinación, trabajo y apoyo mutuo como una red indígena de soberanía alimentaria, compartiendo nuestras luchas, avances y logros frente al modelo de desarrollo imperante y reivindicando la filosofía del *Vivir Bien* en beneficio de la humanidad.

Los participantes del Seminario, agradecemos a la FAO, al FIDA, al gobierno peruano y a todas las instituciones que hicieron posible la realización de este evento.

Desde la ciudad de Cuzco, nuestra voz para el mundo

Cusco, 6 de noviembre de 2014.